



ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N° 1902.-
MAT.: APRUEBA ACUERDOS DE CONCEJO
SESIÓN ORDINARIA N° 100.-
Vichuquén, 04 de septiembre de 2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N° 838, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra en el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Vichuquén a don ROBERTO RIVERA PINO.-
2. El Decreto Alcaldicio N° 428, de fecha 18 de Noviembre del 2014 que nombra en cargo de Secretario Municipal a don VICTOR MANUEL RUZ TOLEDO.
3. Los certificados N° 265 al 272 del año 2019 del Secretario Municipal, que contempla los acuerdos de Concejo municipal de Vichuquén N° 423 al 430 tomados en la sesión ordinaria N° 100 de fecha 03 de septiembre de 2019.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE los siguientes acuerdos de Concejo Municipal tomado en la sesión ordinaria N° 100 de fecha 03 de septiembre de 2019.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 423.-

Por cinco votos a favor y uno en contra se aprueba fijar la postura mínima de los siguientes vehículos municipales dados de baja:

- Bus, Mercedes Benz, PPU CSDS-55: Postura mínima : \$29.900.000.-
- Camioneta Great Wall, PPU CCGC 72: Postura mínima : \$5.290.000.-
- Furgón Hyundai H1, PPU CCGC 69: Postura mínima : \$9.790.000.-

En caso se no rematarse los vehículos, el valor de éstos disminuirá en un 30% en un segundo remate.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 424.-

Por unanimidad, seis votos a favor y cero en contra se aprueba incorporar como punto de la tabla, autorizar al alcalde a comprar Mini bus municipal y furgón municipal.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 425.-

Por cinco votos a favor y uno en contra se aprueba autorizar al alcalde a comprar los siguientes vehículos:

- Mini bus municipal de más de 25 personas, hasta por \$60.000.000.-
- Furgón municipal de 12 pasajeros o menos, hasta por \$ 27.000.000.-

- ACUERDO CORRELATIVO N° 426.-

Por cinco votos a favor y uno en contra se aprueba la modificación presupuestaria N° 3 del Departamento de salud, de acuerdo al memorándum N° 63/2019 de la Directora de Salud, por \$11.076.613.



ALCALDÍA

- ACUERDO CORRELATIVO N° 427.-

Por unanimidad seis votos a favor y cero en contra se aprueba incorporar como punto de la tabla, la asistencia de los integrantes del concejo, al curso Particularidades de los sistemas de educación y salud de Cuba, a desarrollarse en la ciudad de la Habana, Cuba entre los días 3 y 9 de noviembre de 2019.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 428.-

Por unanimidad seis votos a favor y cero en contra se aprueba la asistencia de los integrantes del concejo, al curso Particularidades de los sistemas de educación y salud de Cuba, a desarrollarse en la ciudad de la Habana, Cuba entre los días 3 y 9 de noviembre de 2019.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 429.-

Por unanimidad seis votos a favor y cero en contra se aprueba incorporar como punto de la tabla, la asistencia de los integrantes del concejo, al curso Medioambiente, eficiencia energética y cambio climático, a efectuarse en Pelluhue entre el 10 y 13 de septiembre de 2019.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 430.-

Por unanimidad seis votos a favor y cero en contra se aprueba, la asistencia de los integrantes del concejo, al curso Medioambiente, eficiencia energética y cambio climático, a efectuarse en Pelluhue entre el 10 y 13 de septiembre de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

VICTOR RUZ TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/VRT/vmt
DISTRIBUCIÓN:
Control Interno;
S.M.;
Transparencia;
Archivo.

ROBERTO RIVERA PINO
ALCALDE